

Optativamente, también puede acceder a la pantalla para iniciar el trámite siguiendo los siguientes pasos:

1. Acceda a la página principal del canal de Administración Electrónica de la Consejería en la siguiente dirección URL: [www.juntadeandalucia.es/agriculturapescaymedioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturapescaymedioambiente)
2. Acceda a los procedimientos por temas ambientales y pulse el epígrafe "Caza y Pesca"; seguidamente el trámite de "Presentación de la Memoria Anual de Actividades Cinegéticas", y pulse el botón "Acceso al trámite" (a la derecha).
3. Accederá de esta forma a la dirección URL para iniciar el trámite y cumplimentar la Memoria, continuando con los pasos señalados anteriormente.

# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR VÍA WEB LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS



De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, aprobado por Decreto 182/2005, de 9 de agosto, las personas o entidades titulares de los cotos de caza deberán presentar la documentación integrante de la **Memoria anual de actividades cinegéticas** antes del 30 de junio de cada año.

Con el fin de facilitar su elaboración y presentación por vía telemática, se ha configurado el nuevo modelo de memoria de actividades cinegéticas en la página web de la Consejería, en la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc2/cotosmemoria/index.jsp>

Accederá a la siguiente pantalla para iniciar el trámite para rellenar la Memoria:

The screenshot shows the top navigation bar with the logo of the Junta de Andalucía and the text 'Consejería de Medio Ambiente'. Below it, the page title is 'MEMORIA DE CAZA'. The main content area contains a form with the following elements:

- Instruction: 'Introduzca el nº de solicitud y clave asignados. Para que el sistema le proporcione un número de solicitud y su clave pulse el botón "Nueva Memoria".'
- Form fields: 'Solicitud(\*)' and 'Clave(\*)', both with asterisks indicating they are mandatory.
- Buttons: 'Entrar', 'Limpiar', 'Nueva Memoria Anual', and 'Nueva Memoria Evaluación continua'.
- Footer: 'El desarrollo de esta servidor WEB ha sido cofinanciado por la Unión Europea', 'Privacidad de datos', and 'Condiciones de uso'.

Pulse en la opción, según proceda:

This image shows two yellow buttons with black text: 'Nueva Memoria Anual' and 'Nueva Memoria Evaluación continua'.

Se mostrará la siguiente pantalla:

The screenshot shows a registration form with the following fields and instructions:

- Header: 'Desde este formulario puede dar de alta una nueva solicitud para redactar la Memoria Anual a través de internet. Los datos obligatorios son la matrícula del coto (ejemplo: H10000) y sus datos personales como titular del coto. El sistema le devolverá un nº de solicitud y una clave de acceso a la misma.'
- Form fields: 'Matrícula Coto(\*)', 'Temporada Cinegética(\*)', 'Datos personales del titular del coto.', 'DNI/NIE(\*)', 'Nombre(\*)', 'Primer apellido(\*)', 'Segundo apellido(\*)', 'Titulación', and 'E-Mail'.
- Footer: 'Guardar', 'Restablecer', and 'Salir' buttons.

Rellene los datos teniendo en cuenta los campos obligatorios, correspondientes a la identificación del titular del coto de caza o del representante legal en caso de tratarse de una Sociedad (la aplicación sólo admite el NIF de una persona física) y el número de la matrícula del coto, así, por ejemplo, si la matrícula fuese SE-13000 debería escribir SE13000 (sin guión).

Al completar los datos, elija la opción "Guardar" y la aplicación informática le asignará un número de solicitud y una clave personal; debiendo apuntar y conservar estos datos.

Una vez entre con su número de solicitud y clave, tendrá un menú principal con varias opciones:

- Redactar Memoria Anual de Caza
- Redactar Información Adicional a la Memoria Anual para Cotos sometidos a Evaluación Continua
- Imprimir borrador de la Memoria Anual
- Imprimir Borrador de la Información Adicional a la Memoria Anual para Cotos sometidos a Evaluación Continua
- Terminar Solicitud (no permite modificaciones posteriores de la misma)
- Salir de la solicitud



Opte en primer lugar por **"Redactar Memoria Anual de Caza"**. Le aparecerá el siguiente encabezado:



A continuación siga las instrucciones del programa y complete los datos referentes a las actividades cinegéticas realizadas en la temporada correspondiente. Obsérvese que deberá rellenar los datos que procedan, dependiendo de las capturas realizadas, utilizando las distintas ventanas al efecto:

- Datos Identificativos.
- Capturas Caza Mayor.
- Capturas Caza Menor.
- Repoblaciones.
- Sueltas.
- Capturas en vivo.
- Incidencias.

**Sólo los cotos que estén sometidos a Evaluación Continua deberán redactar e imprimir la información adicional a la Memoria Anual que posibilita el menú principal.**

Una vez se asegure que están cumplimentados y guardados todos los datos, deberá, desde el menú principal, **"Terminar la Solicitud"**.

■ **Terminar Solicitud (no permite modificaciones posteriores de la misma)**

Las memorias anuales de actividades cinegéticas se deberán presentar telemáticamente. En caso de no poseer certificado digital, además se deberán presentar en soporte papel.

Para ello, deberá imprimir desde el menú principal la Memoria Anual de Caza.

■ **Imprimir Memoria Anual de Caza**

Una vez impresa en papel, **deberá firmarla el titular del coto** y remitirla a la Delegación Provincial de la provincia que corresponda:

Delegación Provincial de Almería	Reyes Católicos, 43 04071 - Almería Tlf.: 950 01 28 00 / 950 01 11 50 Fax: 950 01 28 47
Delegación Provincial de Cádiz	Plaza de Asdrúbal s/n, 3º 11071 - Cádiz Tlf.: 956 00 87 00 Fax: 956 00 87 02 / 956 00 87 03
Delegación Provincial de Córdoba	C/ Tomás de Aquino, s/n - 7ª Planta 14071 - Córdoba Tlf.: 957 00 13 00 / 957 00 13 19 Fax: 957 00 12 62
Delegación Provincial de Granada	C/ Marqués de la Ensenada, nº 1 18071 - Granada Tlf.: 958 026 000 Fax: 958 02 60 58
Delegación Provincial de Huelva	C/ Sanlúcar de Barrameda, 3 21071 - Huelva Tlf.: 959 01 15 00 Fax: 959 01 15 01 / 959 01 02 03
Delegación Provincial de Jaén	C/ Doctor Eduardo Gracia-Triviño López, 15 23009 - Jaén Tlf.: 953 368 800 Fax: 953 368 750
Delegación Provincial de Málaga	C/ Mauricio Moro Pareto Edificio Eurocom, Bloque Sur, Planta 2ª y 4ª 29071 - Málaga Tlf.: 951 04 00 58 Fax: 951 04 01 08
Delegación Provincial de Sevilla	Avda. de la Innovación, s/n - Edificio Minister 41020- Sevilla Tlf.: 955 00 44 00 Fax : 955 00 44 01 / 955 00 44 04

Para la presentación de la memoria impresa, tendrá varias opciones:

- **En persona:** Presentándola en el Registro General de la sede de la Delegación correspondiente.
- **Por correo:** dirigido a la dirección postal de la Delegación Provincial correspondiente.
- **Por fax:** al número que proceda según la Delegación Provincial correspondiente.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en lo referente a la presentación de documentos dirigidos a la Administración Pública.

Recordándole que el plazo de presentación finaliza **30 de junio de cada año**, y que el Decreto de Ordenación de la Caza prevé la suspensión del aprovechamiento cinegético y, en su caso, transcurrido un plazo de 6 meses, la baja de los cotos que incumplan el deber de presentar la memoria de actividades cinegéticas de la temporada anterior.

